Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Capital Nacional del Desarrollo

# Justificación de Anticipo

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2023 TRABAJOS DE REFACCIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO PARA USO PÚBLICO EN LA CASA DE LA CULTURA DEL DISTRITO DE FRAM PLURIANUAL, CON ID Nº 436767.-

**1. Introducción:**

El Departamento de Contrataciones de la Municipalidad de Fram, emite el presente DICTAMEN DE COMUNICACIÓN DE PAGO DE ANTICIPO del llamado a contratación directa, en los términos que se exponen a continuación:

**2. Marco Legal:**

CIRCULAR DNCP N° 02/2023, Dirigida a las unidades operativas de contratación (uoc), sub unidades operativas de contrataciones (sub uoc) y unidades ejecutoras de proyectos (uep) de los organismos, entidades del estado y municipalidades.

Conforme a lo establecido en el artículo 188 de la Ley N° 7050/23 ''Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023'' y al artículo 353 del Decreto N° 8759/23:

*"Las convocantes deberán prever el pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías, salvo que hubieren justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado."*

**3. Justificación:**

Se fundamenta que el motivo de la realización del pago de anticipo es para dar cumplimiento a las disposiciones legales mencionadas en el punto **2. Marco Legal,** cuyo anticipo se realizara a los MIPYMES que cumplan con las condiciones establecidas en el PBC.-

Es mi dictamen.

Lic. Guillermo Gonzalez
Encargado del Dpto UOC

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2023.10.17 15:17:59 -03'00'

**Lic. Guillermo González**

**Responsable de U.O.C.**